



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 506R0X033E4827390SPW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9190/2019

Código Documento
SEC1610048

Fecha del Documento
28-01-22 13:33

Asunto
Propuesta de anulación de la obra nº 116/21 OD "Instalación pista de pádel en Villanuño de Valdavia".

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de enero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 2.- PROPUESTA DE ANULACIÓN DE LA OBRA Nº 116/21 OD "INSTALACIÓN PISTA DE PÁDEL EN VILLANUÑO DE VALDAVIA".

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
116/21 OD	INSTALACIÓN PISTA DE PADEL EN VILLANUÑO DE VALDAVIA	24.190,00 €	16.933,00 (70 %)	7.257,00 (30 %)

Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Alcaldesa del Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia, dicta la siguiente resolución:

"Visto que con fecha 30 de Octubre de 2.020 se remitió por parte del Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia (Palencia) la aprobación del proyecto de Obra 116/21 OD "Instalación Pista de Padel en Villanuño de Valdavia" a la Diputación Provincial de Palencia, con el objeto de cumplimentar los trámites requeridos para los Planes Provinciales del ejercicio 2.021.

Visto que por parte de la Diputación Provincial se ha requerido a este Ayuntamiento para que se proceda a la modificación de los anexos (IV y VI) o al cambio del presupuesto del proyecto digital remitido (es mayor que el aprobado por el Ayuntamiento).

Visto que no se han podido adquirir los terrenos por parte del Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia necesarios para la instalación de dicha pista de padel, ni se dispone de ninguno otro para este fin.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 506R0X033E4827390SPW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9190/2019

Código Documento
SEC1610048

Fecha del Documento
28-01-22 13:33

RESUELVO

Renunciar a dicha obra, ya que el Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia no dispone de terrenos donde efectuar la obras objeto de la solicitud a planes.”

Por todo ello se propone, el Pleno de la Corporación, con el informe favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia y proceder a anular del Plan de Obras de Diputación del año 2021 la obra nº 116/21 OD “INSTALACIÓN PISTA DE PADEL EN VILLANUÑO DE VALDAVIA”, por importe de 24.190,00 € y financiado por la Diputación con 16.933,00 € y el Ayuntamiento con 7.257,00 €.

Segundo. - Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el párrafo 3º del Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

Tercero. - Que, una vez cumplidos los trámites, se dé traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.